

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Agosto de 2014.-
DECRETO ALC. N° 1.780/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Código del Trabajo, Artículo 160; Dictámenes de Contraloría General de la República, Nos. 19.572 de 2000, 46.220 de 2006 y 18.203 de 2008; Memorando N° 1.546/14 de 26 de Mayo de 2014, de Servicios Traspasados, que solicita se instruya proceso sumarial en contra de doña Madeline Galleguillos Hidalgo, por su participación en supuesto maltrato infantil denunciado por la Directora del Jardín Infantil Magia de Aprender, a fin de determinar si se configura o no causal de caducidad de su relación laboral, el que fue reingresado a la Dirección Jurídica con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con fecha 13 de Agosto de 2014.

DECRETO:

1.- Instrúyase Breve Investigación Sumaria en contra de doña **MADLINE PALMENIA GALLEGUILLOS HIDALGO**, RUT 18.264.436-6, Técnico en Atención de Párvulos, a fin de determinar si tuvo o no participación en supuesto maltrato infantil a menor del Jardín Infantil Magia de Aprender, y si ello configura o no causal de caducidad de la relación laboral.

2.- Designese como Investigador a doña **CARLA CLERY CABEZAS**, RUT 13.009.377-9, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Breve Investigación Sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de 05 días hábiles a contar de la fecha de aceptación del cargo.

3.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador por la Dirección de Servicios Traspasados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ACA/LRM
Distribución:
Investigador
Adm. Municipal
Dir. Control
Dir. Jurídica